



**DESIGNA SUSTITUTO Y REASIGNA VIVIENDA UBICADA EN POBLACIÓN SAN FRANCISCO DONALD CANTER N° 26 HOY DONALD CANTER N° 3830, COMUNA VALDIVIA FAVOR DE MARIO ENRIQUE MUÑOZ ROCHOW.-**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000753 /**

**VALDIVIA, 06 JUN 2013**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo N° 62 de 1984, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece el reglamento del sistema de postulación, asignación, venta de vivienda destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional;
- b) El Decreto Supremo N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) Lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes sobre subrogación, del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- e) La Resolución Exenta N° 435, de fecha 17 de Abril de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Directora Subrogante del referido Servicio;

**CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N° 389 de fecha 25 de Febrero de 2003, dictada por la Dirección Regional Décima Región de Los Lagos, que sanciona la asignación y venta de 68 viviendas que componen la Población San Francisco de la comuna de Valdivia, mencionando en el numeral 25 del visto b) a doña Maria Blanca Julieta Rochow Ocks;
- b) El certificado de defunción N° 273.872.685, de fecha 12 de Octubre de 2010, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Circunscripción Valdivia, inscripción N° 29, Registro año 2006, correspondiente a doña Maria Blanca Julieta Rochow Ocks, Cédula Nacional de Identidad N° 2.080.016-K;
- c) El certificado de Posesión Efectiva Folio N° 0001499718, solicitado con fecha 22 de Octubre de 2010 e inscrita en el Registro Nacional de Posesiones Efectivas con el N° 47634, expedida por la Directora Regional (S) del Servicio de Registro Civil e identificación, Región de los Ríos, que concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Maria Blanca Julieta Rochow Ocks, cédula nacional de identidad N° 2.080.016-K, a favor de sus hijos Mario Enrique Muñoz Rochow, cédula nacional de identidad N° 9.119.817-7, Luis Humberto Muñoz Rochow, cédula nacional de identidad N° 7.978.198-3, Carlos Juan Muñoz Rochow, cédula nacional de identidad N° 8.149.696-K, Rosa Ester Muñoz Rochow, cédula nacional de identidad N° 8.062.530-8 y Raquel Inés Muñoz Rochow, cédula nacional de identidad N° 9.862.436-8;

